

sa o más despacio que en lugares de rocas duras como al granito? ¿Qué hay entre un cerro y otro? A estos cerros se les llama "páramos". Los alumnos dibujan los páramos de las fotografías. El profesor pasa por las mesas y corrige y comenta los dibujos. A continuación los dibuja él en la pizarra. Pone en el dibujo los letreros de "páramos" y "valle", que los copian los chicos. En la Meseta Norte abundan mucho los páramos, como los de la fotografía.

Fot. 2.—Esta fotografía corresponde a un lugar situado al Este de Toledo. (El profesor lo sitúa en el mapa mural y los alumnos hacen lo propio en el mapa de su atlas.) ¿Cómo es la línea del horizonte en la fotografía? Se explica a los alumnos que esta llanura se extiende por el Este de la Meseta Sur. Fijaros en el mapa. Aquí tenemos Madrid y aquí está Albacete, dos ciudades de la Meseta Sur. ¿Encontraríamos alguna montaña si fuésemos cominando en línea recta de Madrid a Albacete? Los alumnos comprueban en el mapa físico de su atlas que la Meseta Sur es más llana en el Este que en el Oeste.

Fot. 3.—Esta fotografía ha sido hecha en un lugar situado al Este de Badajoz. (El profesor sitúa este punto en el mapa mural y los alumnos en el mapa de su atlas.) Comparar esta fotografía con la anterior. ¿Es éste un territorio perfectamente llano, o

bien presenta pequeñas ondulaciones? El Oeste de la Meseta Sur es una llanura suavemente ondulada. Pero en la Meseta Sur hay además unas montañas. ¿Entre qué ríos se encuentran? ¿Cómo se llaman?

d) *Resumen de la clase.*

1. LA MESETA NORTE.

En la Meseta Norte, las aguas de lluvia y los ríos han desgastado fácilmente las blandas arcillas y han formado valles muy suaves. Entre estos valles hay unas superficies planas elevadas llamadas páramos.

2. LA MESETA SUR.

La Meseta Sur es más variada que la Meseta Norte. En el Este hay una extensa llanura, que es La Mancha.

En el Oeste está el territorio de Extremadura, que es una llanura suavemente ondulada.

Al Sur del Tajo se encuentran los llamados montes Oretanos o de Toledo.

PEDRO PLANS.

Profesor de Geografía.

(Concluirá en el próximo número.)

crónica

Estudio estadístico-actuarial de la refundición de escalafones del profesorado de Escuelas de Magisterio

I. ANTECEDENTES.

El artículo 9.º de la Ley de 26-XII-1957 determina la refundición, en un único escalafón, de los actualmente existentes de Profesores y Profesoras numerarios de las Escuelas de Magisterio, detallando las normas con que ésta debe llevarse a cabo.

El artículo 10 de la citada Ley estipula un aumento de dotaciones en la plantilla unificada, distribuido en las distintas Categorías; aumento que se pondrá en vigor en dos momentos sucesivos: 1 de enero de 1958 y 1 de enero de 1960.

Son manifiestas las profundas repercusiones con que las reformas indicadas en los dos artículos referidos han de afectar a los distintos Profesores pertenecientes a ambos escalafones: de un lado, los beneficios representados por el aumento de dotaciones, afectan de forma general a todos ellos. De otro, su incorporación en un nuevo escalafón, de estructura distinta totalmente a la del suyo original, plan-

tea toda clase de cábalas respecto a la mejora o perjuicio que la citada reforma pueda originar en cada miembro en particular.

Referente a este último punto, dada la complejidad de las circunstancias que pueden definir en un escalafón la situación de uno de sus miembros (entendiendo por tal situación no sólo su puesto actual, sino también todas las perspectivas futuras), nos parece excesivamente audaz toda conclusión que no se funde en un detenido estudio estadístico de las alteraciones producidas por la operación refunditoria aludida.

Creemos, con ello, justificado debidamente el interés del trabajo que seguidamente exponemos.

II. BASES DE TRABAJO.

Desde un punto de vista estadístico y, también, práctico, no debemos aspirar al estudio particular, para cada miembro, de la alteración producida en su situación anterior por la reforma. Ello no podría darnos, de ningún modo, una visión de conjunto, ni una medida global de las consecuencias de la misma. Además, a la carencia de fuerza descriptiva, debida a la complejidad del resultado obtenido, habría de añadirse su falta de rigor estadístico, al ser aplicadas a individuos concretos probabilidades calculadas para su aplicación a masas.

Es, por el contrario, más útil e informativo el referir el estudio indicado a las distintas masas de individuos, que, por sus condiciones peculiares análogas, podamos considerar agrupados, para su estudio conjunto.

Según esto, entendemos que podríamos considerar como masas que reúnen las condiciones citadas, las formadas por los individuos componentes de las distintas Categorías, tanto en los escalafones de Profesores como en los de Profesoras, vigentes en el año de la refundición. Estudiaremos, pues, cómo y en qué medida afecta a cada una de estas masas (Categorías). Dividiremos, para ello, cada uno de los escalafones en siete grupos, coincidentes con los que integran cada una de las categorías respectivas, vivas en 1 de enero de 1958, teniendo presente que, con posterioridad, estos grupos ya no coincidirán con las Categorías citadas, pero permanecerán inmutables para nuestro estudio.

Habiendo reducido, pues, la descripción de las alteraciones producidas en la situación de los miembros de cada escalafón, a la verificada en cada una de las categorías, es preciso ahora definir la forma en que entendemos afectada una Categoría. Para ello, a cada Categoría le asignaremos una situación en el escalafón que será la media de las ocupadas por los individuos que la integran. Así, el número escalafonal representativo de cada Categoría en 1 de enero de 1958, en sus escalafones originales, vendría expresado en el siguiente cuadro:

Categorías	Escalafón de Profesores	Escalafón de Profesoras
Primera	3,5	4,5
Segunda	15,5	19
Tercera	35	41,5
Cuarta	53	77
Quinta	101,5	127
Sexta	144	176
Séptima	172,5	207,5

Nuestro sistema de trabajo consistirá, pues, en seguir, hasta su desaparición, los grupos establecidos, estudiando cada año cuál sería el número escalafonal asignable y comparándolo con aquel que hubiese obtenido, en su respectivo escalafón, de no sobrevenir la reforma.

Claro está que estos números, en sí no son comparables, por referirse a escalafones de distintas estructuración y ello nos obliga a calcular números relativos, es decir, referidos a un escalafón común, en el cual podemos estudiar ya el carácter de las desviaciones. Nos ha parecido más intuitivo elegir como referencia el propio escalafón refundido, significando entonces todo número escalafonal relativo, el puesto absoluto en el escalafón refundido, equivalente

al real en el escalafón original. Así, por ejemplo, la Categoría 3.^a viene representada en el año 1960, en el escalafón original, por el puesto 12,5, equivalente en el escalafón final al puesto 31 (número escalafonal relativo).

También, y para una más clara representación del fenómeno, realizaremos esta comparación con el puesto que ocuparía en el escalafón refundido, pero suponiendo no habido aumento alguno de dotaciones.

Ya sólo nos resta, para una completa determinación de las bases de nuestro trabajo, indicar el método seguido para el cálculo de los puestos futuros (en los sucesivos años hasta su extinción) de las masas agrupadas. Para ello hemos calculado la esperanza completa de vida, mediante unas tablas A. F., con lo cual es sencillo determinar los puestos alcanzados por cada uno de ellos en cada año, datos que adquieren fuerza real al ser referidos a su media en el grupo que pertenecen.

Podría objetarse al empleo de estas tablas (de general aplicación en España) las deficiencias que en su ajuste pueden señalarse, pero como nuestro trabajo es de índole comparativa, al ser aplicados los datos a ambos escalafones, es evidente la existencia de una corrección automática, que podemos estimar suficiente, dentro de los límites aproximativos que pueden imperar por la naturaleza del presente trabajo.

Réstanos, pues, exponer el cuerpo fundamental o trabajo propiamente dicho.

III. CÁLCULOS, CUADROS Y RESULTADOS.

En razón de la brevedad, inevitable en una publicación, renunciaremos a transcribir la totalidad de los cálculos realizados, sumamente laboriosos, limitándonos a exponer aquellos resultados básicos para las conclusiones. No obstante, encontramos suficientemente explicado el método seguido en su obtención, teniendo presente las aclaraciones del apartado precedente.

Con las denominaciones abreviadas, ampliado, refundido y original hacemos alusión a los escalafones, resultante después de la reforma, el mismo pero considerando no ampliadas las dotaciones y los existentes para cada sexo si no hubiese habido reformas, respectivamente.

Debe señalarse que la interpolación realizada en la trayectoria de supervivencia correspondiente a cada Categoría, es variable según su longitud, para conseguir así un más perfecto ajuste de la misma.

Seguidamente presentamos estos resultados agrupados en los siguientes cuadros:

NUMEROS ESCALAFONALES RELATIVOS MEDIOS, POR CATEGORIA

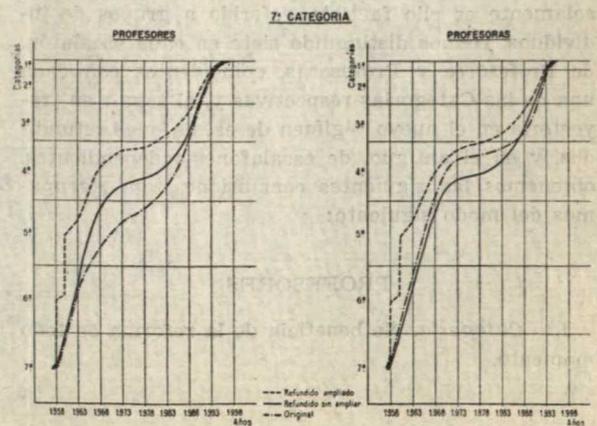
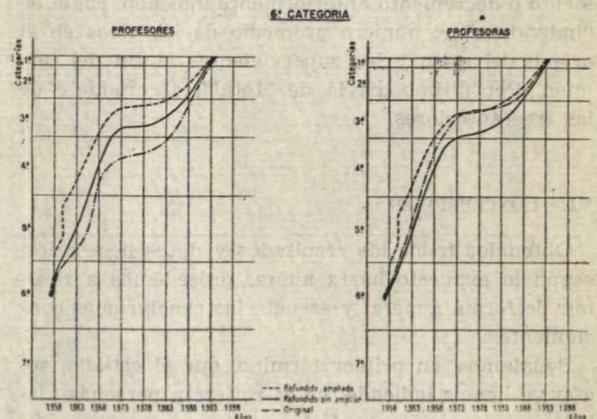
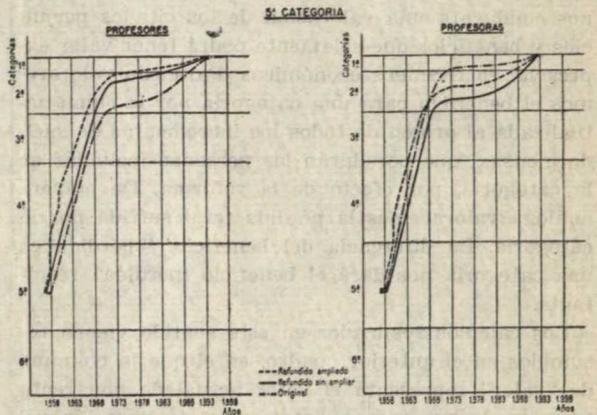
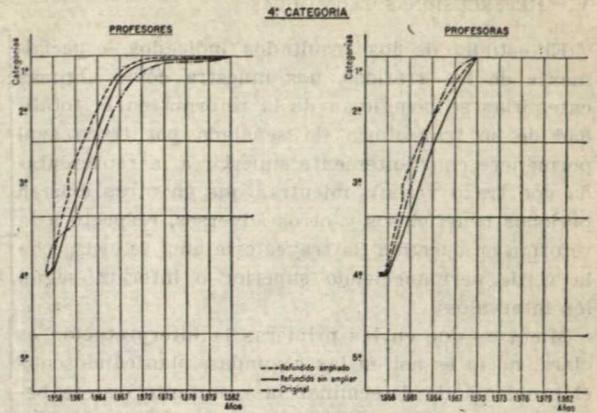
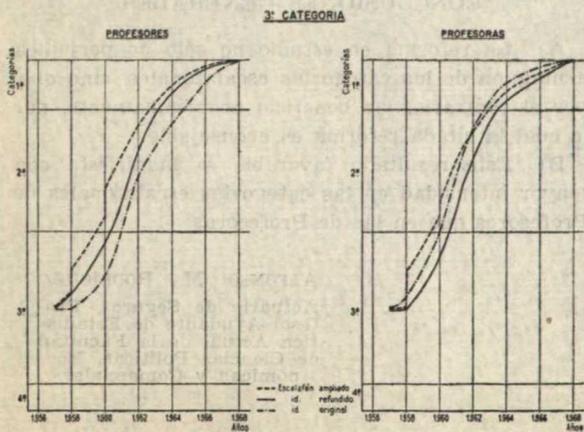
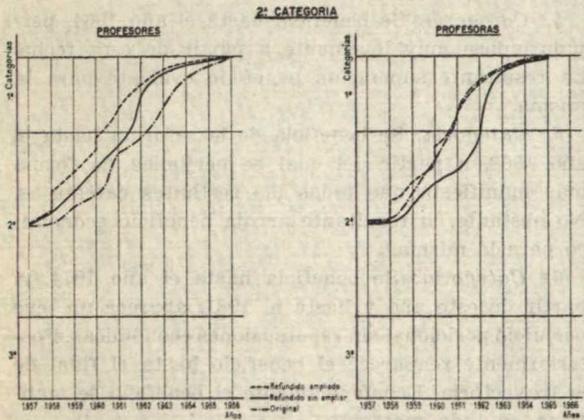
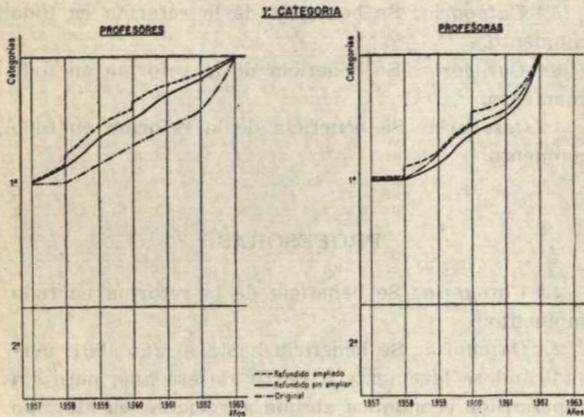
Categorías	Escalafones	P R O F E S O R E S						P R O F E S O R A S							
		1958	1959	1960	1961	1962	1963	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1 ^a	Ampliado	8,6	6,1	4	2,5	1,5	—	9,8	8,6	5	4	—	—	—	—
	Refundido ...	9,6	7	5,5	3,4	2,1	—	11	9,6	7	5,5	—	—	—	—
	Original	11	9,4	7,9	6,3	4,7	—	11	8,6	6,1	4,9	—	—	—	—
2 ^a	Ampliado	39,2	33,7	23,5	15	8,4	3,5	42	36,9	26,6	16,3	8,4	3,5	4	—
	Refundido ...	45	39,4	32,6	26	11,3	4,7	49	43	37,1	23,4	11,3	4,7	5,5	—
	Original	49	44,2	41	28,4	24	7,9	47,7	40	31	17,1	7,3	3,7	2,4	—
3 ^a	Ampliado	92,1	57,5	28,6	11	3	—	93	62	31,5	13	6	—	—	—
	Refundido ...	102,7	80,9	40	15,1	4,1	—	110,1	87,2	44	18	8,2	—	—	—
	Original	111	95,2	50,7	28,4	9,4	—	104,5	76	31	9,8	2,4	—	—	—
4 ^a	Ampliado	180,4	92,5	48,5	16	5	2,5	189	99	55,7	24	—	—	—	—
	Refundido ...	190	130	68	22	7	3,4	200,1	139	78,4	33,4	—	—	—	—
	Original	168	148	86,7	41	15,8	7,9	194,5	119,5	55,4	12,2	—	—	—	—
5 ^a	Ampliado	237	135	54,2	23,3	20	17	271,5	144,6	64,8	42,4	41,1	33,6	—	—
	Refundido ...	284	189	76,3	32,4	27,7	23,4	319	202,5	91	59,5	57,5	47	28,8	—
	Original	343	207	109,5	68	62	52,4	317,5	176	64	20,8	16	14,8	9,8	—
6 ^a	Ampliado	355,5	220	134	93	88,2	77,8	367	229,6	143	102	95,7	82,4	53,7	6,1
	Refundido ...	428	309	187,6	130,5	123,7	109,3	441,6	322,2	200	143	133	115	76	8,4
	Original	429	349	227	184	175,6	152,4	444	300,2	169,5	102,3	92,3	84,8	64	11
7 ^a	Ampliado	433,5	286	188,2	159	151,7	135	429,4	283,6	196,6	155,6	148	129	88	14,3
	Refundido ...	520,5	401,6	263,4	223	212,5	189	515,6	398,3	275,5	218	207	180,6	122,5	20
	Original	521	397,7	339	280,3	263,6	223	523	380,1	247,2	176,7	169,5	156,8	124	25,4

REPERCUSIONES ECONÓMICAS DE LA REFUNDICIÓN EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS

Categorías	PROFESORES																									
	BENEFICIO						PERDIDA						BENEFICIO						PERDIDA						RESULTADO	
	Valor	Salto	Individuos	TOTAL	Valor	Salto	Individuos	TOTAL	Valor	Salto	Individuos	TOTAL	Valor	Salto	Indiv. uis	TOTAL	Cuantía	Signo								
1 ^a	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—								
2 ^a	21,5	140	10	30.100	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.312	B								
3 ^a	16,7 17,9	220 140	14 12	51.436 30.072	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20.686	B								
4 ^a	22,4 20,6 18,2	220 220 140	35 33 20	156.800 149.556 50.960	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	126.804	B								
5 ^a	34,5 32,6 37,2 75,8	210 200 220 140	44 38 36 32	318.780 247.760 294.624 339.584	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	167.580	B								
6 ^a	28,7 62,0 28,0 28,6 4,75	220 210 200 220 140	38 38 34 23 12	250.838 494.760 190.400 144.716 7.980	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	805.753	B								
7 ^a	28,7 59,5 114 38,4 13,7 4,5	130 220 210 200 220 140	17 17 17 13 9 6	63.427 232.645 406.980 99.840 27.126 3.780	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	328.266	B								

IV. GRÁFICOS.

Los resultados obtenidos en el cuadro de números escalafonales relativos, los presentamos de forma comprensible e intuitiva en catorce gráficos, correspondientes a las catorce categorías estudiadas:



V. REPERCUSIONES ECONÓMICAS.

El estudio de los resultados indicados, especialmente de los gráficos, nos muestra cómo algunas categorías se beneficiarían de la reforma en la totalidad de su trayectoria (la señalada por trazo azul permanece constantemente superior a la representada con trazo verde), mientras que en otras existen períodos beneficiosos y otros adversos, respecto a la reforma en cuestión (la trayectoria azul se cruza con la verde permaneciendo superior o inferior, según los intervalos).

Mientras que en las primeras la interpretación es clara, no lo es así en las segundas, planteándonos el problema de determinar la resultante de ese beneficio y pérdida conjunto que, en distintos períodos, se manifiestan en una misma categoría. Esto nos conduce a una valoración de los citados perjuicios y beneficios que solamente podrá tener valor expresivo, en términos económicos. Para ello valoraremos el beneficio para una categoría por la suma actualizada al origen de todos los incrementos de sueldo mensual que percibirán las personas incluidas en la categoría, por efecto de la reforma. De manera análoga valoraremos la pérdida total sufrida por la categoría. La diferencia del beneficio y pérdida en una categoría nos dará el beneficio (pérdida) resultante.

Los cálculos realizados en este sentido vienen resumidos en el anterior cuadro, en el que la columna de "valor" representa el valor actual de una renta fraccionada por meses, extendida a la duración del salto. En la columna de "salto" se refleja el incremento o decremento anteriormente indicado. En la de "individuos" el número promedio de los vivos en el origen del salto y los supervivientes al fin del término. Por último, en la de "total", el producto de las tres anteriores.

VI. CONCLUSIONES.

Obtenidos todos los resultados y datos necesarios, según lo expuesto hasta ahora, procedemos a resumir de forma general y escueta las conclusiones consiguientes.

Señalamos, en primer término, que el estudio, según ya hemos indicado, no se refiere a personas aisladas, sino a conjunto de las mismas, ya que es imposible hacer predicciones para un caso singular y solamente es ello factible, referido a grupos de individuos. Hemos distinguido siete en cada escalafón, de Profesores y Profesoras, coincidentes con cada una de las Categorías respectivas y, al seguir su trayectoria en el nuevo régimen de escalafones refundidos, y en el antiguo, de escalafones independientes, obtenemos las siguientes conclusiones, que agrupamos del modo siguiente:

PROFESORES

1.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

2.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

3.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

4.^ª Categoría: Existe un pequeño tramo inicial en el que la categoría se perjudica levemente, pero sin repercusiones económicas, pues no altera la cuantía de los sueldos durante el pequeñísimo período al que se refiere, beneficiándose, en cambio, a lo largo de la trayectoria restante.

5.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

6.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

7.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

PROFESORAS

1.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

2.^ª Categoría: Se beneficia hasta el año 1961, perjudicándose levemente a partir de ese año, pero sin repercusión económica alguna apreciable, en ninguno de los dos períodos, o, en todo caso, favorable.

3.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma hasta el año 1961, siéndole adversa a partir del mismo. La resultante arroja un beneficio manifiesto en esta Categoría.

4.^ª Categoría: Se beneficia hasta el año 1964, perjudicándose muy levemente a partir de esta fecha. La resultante supone un beneficio evidente para la misma.

5.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma hasta el año 1968, a partir del cual se perjudica de forma más manifiesta que todas las restantes categorías. No obstante, la resultante arroja beneficio económico para la misma.

6.^ª Categoría: Se beneficia hasta el año 1974. A partir de este año y hasta el 1981, aparece un leve perjuicio posicional sin repercusiones económicas. Posteriormente reaparece el beneficio hasta el final de la trayectoria. Económicamente el beneficio se mantiene en todo momento.

7.^ª Categoría: Se beneficia de la reforma en todo momento.

CONCLUSIONES GENERALES

A) La reforma en estudio no sólo no perjudica a ninguna de las categorías escalafonales, sino que, por el contrario, las beneficia económicamente, por lo cual la citada reforma es aconsejable.

B) Este resultado favorable se manifiesta con mayor intensidad en las categorías escalafonales de Profesores que en las de Profesoras.

ALFONSO M. RODRÍGUEZ.

Actuario de Seguros, Profesor-Ayudante de Estadística Actual de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales.